



UNIVERSIDAD DE BURGOS

HISTORIA, GEOGRAFIA Y COMUNICACION; INGENIERÍA INFORMÁTICA

GUÍA DOCENTE 2026-2027

Gestión de proyectos audiovisuales

1. Denominación de la asignatura:

GESTIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES

Titulación

Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia por la Universidad de Burgos

Código

7693

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

HISTORIA, GEOGRAFIA Y COMUNICACION; INGENIERÍA INFORMÁTICA

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Basilio Cantalapiedra Nieto (bcantalapiedra@ubu.es-947259504)- CV:
<http://apps.ubu.es/profesorado/listado.php>

3.b Coordinador/a de la asignatura

Basilio Cantalapiedra Nieto (bcantalapiedra@ubu.es-947259504)

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso: Único - Semestre: 1º

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



7. Competencias // Resultados de aprendizaje

*CG01 - Creatividad e innovación. Aplicación de soluciones y puntos de vista personales al desarrollo de los proyectos. *CG03 - Utilizar la razón crítica aplicándola a la fiabilidad y validez de los procedimientos utilizados y al análisis de sus resultados. CG05 - Conocer y aplicar las técnicas y procesos de creación, producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases. CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. CE06 - Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar y desarrollar proyectos de producción y difusión audiovisual en todas sus fases, desde la gestión de recursos humanos y técnicos hasta la comercialización de productos. *CE09 - Conocer las dinámicas de trabajo relacionadas con la creatividad, desde la creación o producción de una idea hasta su desarrollo y difusión utilizando herramientas TICS para su desarrollo. * Competencia/Contenido de sostenibilización curricular
--

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
-Estimular la capacidad analítica sobre el proceso de producción audiovisual y el entorno en el que opera. -Adquisición y aplicación del conocimiento sobre las técnicas aplicables al proceso de gestión de un proyecto audiovisual en sus diversas fases. -Facilitar que el alumnado se familiarice con las herramientas aplicables a la comercialización de un producto audiovisual. -Desarrollar las capacidades necesarias para la gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios, propios del proceso audiovisual.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1-El proceso de producción audiovisual. El producto audiovisual El producto audiovisual como prototipo. Desarrollo del proceso de producción. Las ventanas de exhibición como elemento definitorio. Conocimiento y aplicación de técnicas y procesos de producción audiovisual en sus diversas fases.



2-El proceso de producción: Nuevos productos, nuevos modelos.

Nuevos productos, nuevos modelos

Tipología de productos audiovisuales. Diseño de los productos en relación con las nuevas tecnologías. Gestión de recursos humanos y técnicos. Flujos de trabajo. Nuevos modelos de negocio/nuevos modelos de consumo.

3-Desarrollo del presupuesto y financiación.

Presupuesto y financiación

Proceso de confección del presupuesto de proyectos. Modelos oficiales. Financiación del proyecto presupuestado. Gestión financiera. Crowdfunding. Ayudas y subvenciones.

4-Comercialización y marketing del producto.

Comercialización

Comercialización y distribución del producto. Marketing y publicidad. Mercados y clientes.

8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7693&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas con material de apoyo disponible en plataformas de apoyo al aprendizaje	*CG03,CG05,CB6,*CE09	42	0	42
Clases de resolución de problemas, prácticas en aulas específicas (informáticas u otras) y exposiciones orales	*CG01,*CG03,CG05,CE06	12	0	12
Trabajo y aprendizaje	*CG03,CB6,CE06	0	96	96



autónomo del estudiante			
Total	54	96	150

10. Sistemas de evaluación:

La evaluación consistirá en la realización de una serie de trabajos y actividades. Los trabajos y actividades se realizarán y entregarán, en función de sus características, tanto durante el desarrollo de las clases como en un plazo determinado a la finalización de las mismas, de acuerdo con un calendario del que se informará en el aula. Las pruebas de la primera convocatoria serán recuperables en la Convocatoria Extraordinaria. Para aprobar la asignatura será condición necesaria la de obtener una nota igual o superior al 50% de la nota máxima posible resultante de la suma de las notas de los trabajos y actividades planteadas, tanto en la primera como en la segunda convocatoria. En caso de no superar la asignatura, en Convocatoria Extraordinaria únicamente se vuelven a evaluar las pruebas no superadas o no realizadas en la primera.

En el caso de la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster, se procederá al desarrollo de un trabajo sobre la gestión de un proyecto audiovisual específico (30%), la elaboración de un dossier-presupuesto sobre el proyecto (30%) y la elaboración de un trabajo sobre un producto audiovisual innovador y su adecuación a la dinámica actual del sector (40%).

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Realización trabajo gestión proyecto-Parte 1	30 %	30 %
Realización trabajo gestión proyecto-Parte 2	30 %	30 %
Dossier proyecto audiovisual (innovación)	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional consistirá en la elaboración de un trabajo sobre la gestión de un proyecto audiovisual específico(30%), la elaboración de un dossier-presupuesto sobre el proyecto (30%) y la elaboración de un trabajo sobre un producto audiovisual innovador y su adecuación a la dinámica actual del sector (40%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

El profesor podrá flexibilizar el sistema de evaluación para los estudiantes de intercambio, con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse. El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Información en la web del título:

<http://www.ubu.es/master-universitario-en-comunicacion-y-desarrollo-multimedia>



UNIVERSIDAD DE BURGOS

HISTORIA, GEOGRAFIA Y COMUNICACION; INGENIERÍA INFORMÁTICA

12. Calendarios y horarios:

Información en la web del título:

<http://www.ubu.es/master-universitario-en-comunicacion-y-desarrollo-multimedia>

13. Idioma en que se imparte:

Español